

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE
MONTERÍA**

**PUBLICACION (ART. 86 LITERAL E, LEY 1448 DE 2011)
RADICADO 23 001 31 21 002 2021- 00028-00**

H A C E S A B E R

Que este Despacho Judicial por Auto Interlocutorio No 161, calendado trece (13) de Junio de dos mil veintitrés (2023),- Avoca Conocimiento – Ordena Cumplir lo ordenado por el Superior Tribunal Superior Distrito Judicial De Antioquia Sala Civil Especializada En Restitución De Tierras en providencia calendada 23 de mayo de 2023 dentro de este proceso de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente; Solicitud que fue impetrada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPEPCIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN D ETIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD – Dirección Territorial – Córdoba**, a través de profesional de derecho, Doctora, YARLEYS ZABALETA ORTEGA identificada con la cedula de ciudadanía número 1.063.277.574, expedida en Montelibano, Córdoba y Tarjeta Profesional de Abogada No 207.969, en representación de los señores: **EFIGENIA MARIA DIAZ DE MACEA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26044806; **RUTH MARY DIAZ CORDERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52857026; **OLF A DIAZ CORDERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30573743; **PABLO ANDRES DIAZ CORDERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.821.062; **PABLO MIGUEL DIAZ CORDERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15048456; **SILA DIAZ CORDERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30561406; **DIANA DIAZ CORDERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30581968; **ENA LUZ DIAZ CORDERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30575761; **ISLENE DIAZ CORDERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30583061; **LEYLA ANDREA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1050974172; **ELIAN CARLOS DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1003262182; **AURA ANDREA DIAZ ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1126242778, Y, **CAROL MELISA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1003262182 en calidad de Propietarios - Legitimados del predio urbano Carrera 9 No. 18 -76 ubicado en el

RADICADO 23 001 31 21 002 2021- 00028-00

Departamento de Córdoba, Municipio de Sahagún, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No 148-19482.

E M P L A Z A

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio en mención, especialmente a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** del señor **PABLO ANDRES DIAZ CARDENAS** (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.565.291; como también los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, y a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, al proceso de **RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS**, promovido por los señores: **EFIGENIA MARIA DIAZ DE MACEA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26044806; **RUTH MARY DIAZ CORDERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52857026; **OLFA DIAZ CORDERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30573743; **PABLO ANDRES DIAZ CORDERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.821.062; **PABLO MIGUEL DIAZ CORDERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15048456; **SILA DIAZ CORDERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30561406; **DIANA DIAZ CORDERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30581968; **ENA LUZ DIAZ CORDERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30575761; **ISLENE DIAZ CORDERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30583061; **LEYLA ANDREA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1050974172; **ELIAN CARLOS DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1003262182; **AURA ANDREA DIAZ ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1126242778, Y, **CAROL MELISA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1003262182 en calidad de Propietarios - Legitimados del predio urbano Carrera 9 No. 18 -76 ubicado en el Departamento de Córdoba, Municipio de Sahagún. Solicitud impetrada por intermedio de apoderado judicial adscrito a la **UAEGRTD de Córdoba**, con radicado 23 001 31 21 002 2021- 00028-00.

Identificadores institucionales del predio:

Departamento: Córdoba Municipio: Sahagún Corregimiento: Zona Urbana
 Vereda: Guayabal Nombre o Dirección del predio: Carrera 9 No. 18 -76
 Tipo de predio Urbano.

<i>Matrícula inmobiliaria</i>	148-19482
<i>Área registral</i>	2061,0 Mts
<i>Número predial</i>	236600102000000220020000000000
<i>Área catastral</i>	2061,0
<i>Área georreferenciada* hectáreas,+mts²</i>	2008,0Mts
<i>Relación jurídica del solicitante con el predio</i>	Propietarios - Legitimados

Coordenadas del predio.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	2544012,20	4733477,36	8° 57' 2,999" N	75° 26' 32,527" W
2	2543987,55	4733428,65	8° 57' 2,180" N	75° 26' 34,128" W
4	2543996,63	4733432,09	8° 57' 2,479" N	75° 26' 34,016" W
5	2544003,44	4733409,80	8° 57' 2,697" N	75° 26' 34,753" W
6	2544024,73	4733416,45	8° 57' 3,396" N	75° 26' 34,538" W
3	2543973,35	4733466,47	8° 57' 1,723" N	75° 26' 32,878" W

Linderos y colindantes del predio:

NORTE:	Partiendo del punto 6 cuyas coordenadas planas son, Norte:2544024,73 metros y Este:4733416,45 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección oriente hasta el punto 1 cuyas coordenadas planas son, Norte:2544012,2 metros y Este:4733477,36 metros colindando con Sin Información en una distancia de 62,18 metros y con muro de por medio
ORIENTE:	Partiendo del punto 1 cuyas coordenadas planas son, Norte:2544012,2 metros y Este:4733477,36 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 3 cuyas coordenadas planas son, Norte:2543973,35 metros y Este:4733466,47 metros colindando con Sin Información en una distancia de 40,35 metros y con muro de por medio
SUR	Partiendo del punto 3 cuyas coordenadas planas son, Norte:2543973,35 metros y Este:4733466,47 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 2, 4 en dirección occidente hasta el punto 5 cuyas coordenadas planas son, Norte:2544003,44 metros y Este:4733409,8 metros colindando con Sin Información en una distancia de 113,77 metros y con muro de por medio

OCCIDENTE	Partiendo del punto 5 cuyas coordenadas planas son, Norte:2544003,44 metros y Este:4733409,8 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección norte hasta el punto 6 cuyas coordenadas planas son, Norte:2544024,73 metros y Este:4733416,45 metros colindando con Carrera 9 Via en una distancia de 22,3 metros y con muro de por medio.
------------------	--

El presente edicto emplazatorio fija por el término de quince (15) días hábiles en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado y de la Alcaldía del Municipio de Sahagún, en el Departamento de Córdoba y se publicará dentro del mismo término, en un periódico de amplia circulación nacional y en una Emisora Nacional, y otra que tenga cobertura en el Municipio de Sahagún, en el Departamento de Córdoba, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con sede en esta ciudad. Dejando constancia de esta publicación en el expediente.

RADICADO 23 001 31 21 002 2021- 00028-00

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y DETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).



FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA

Secretaria

Edicto emplazatorio fijado en la secretaría del Juzgado, hoy veinte (20) de Junio dos mil veintitrés (2023), a las 8:00 a.m.



FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA

Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy _____, a las 5:00 p.m.

FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA

Secretaria